



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



SIGCMA

COMUNICADO A LOS USUARIOS DEL DESPACHO 03 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Señores usuarios:

Reciban un cordial saludo de quienes integran el despacho 03 del tribunal administrativo de La Guajira.

Se encuentra a punto de terminar un nuevo año judicial, la vacancia inicia el veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En el despacho 03 del tribunal administrativo de La Guajira, hemos estado atentos a surtir dentro de términos razonables, los trámites correspondientes, en los procesos judiciales constitucionales, especiales y ordinarios a cargo

En todo caso, dado que el despacho siempre ha considerado imperativo contar con la colaboración de los usuarios de este tribunal y específicamente de los señores apoderados judiciales, a través del presente comunicado se exhorta a todos(as) ellos(as) para que revisen cada uno de los procesos que gestionan ante el despacho 03 e informen si hay algún asunto que no ha sido impulsado o en el que existan memoriales remitidos no incorporados al respectivo expediente o no tramitados dentro de plazos razonables.

El canal habilitado para que los señores apoderados atiendan este llamado y envíen sus memoriales al respecto, es el correo stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría del tribunal y confiamos plenamente en que con su colaboración podremos concluir el año en curso, con la plena, completa y total identificación de esos asuntos.

Finalmente, sea esta la oportunidad para ratificar que el despacho 03 del tribunal administrativo de La Guajira – al igual que los demás despachos de la corporación – gestiona los procesos a través de la plataforma tecnológica SAMAI, aplicativo web que permite el registro y control del expediente judicial desde su inicio hasta su terminación con participación de los sujetos procesales y sus apoderados e interopera con otros sistemas de información y que cuenta con las siguientes funcionalidades, entre otras:

- Sobre los procesos: consulta en línea; incorporación de los antecedentes del expediente digitalizados; estado de los documentos anexos y de las decisiones; notificaciones electrónicas; participación de sujetos procesales autorizados
- Firma electrónica y validación de documentos: incorpora la firma electrónica unitaria y colegiada, aplicando los últimos estándares de seguridad y un validador de documentos que permite a propios y externos verificar la autenticidad del documento.
- Ventanilla virtual: espacio que permite la radicación e inicio de procesos de manera virtual al igual que la presentación de soportes y escritos.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



SIGCMA

- Interoperabilidad: integra la conexión con otros sistemas internos y externos, como la gestión de personal y el sistema de relatoría. SAMAI posee estándares que facilitan la posibilidad de intercambio de información y fortalece la seguridad del sistema de información.

De manera que invitamos a todos los usuarios a visitar el enlace <http://190.217.24.55/manualsujetos/> donde encontrarán videos instructivos sobre el funcionamiento de dicha plataforma, diseñada por el Consejo de Estado y respaldada por el Consejo Superior de la Judicatura, y que sin duda alguna ha contribuido y contribuirá a mejorar la prestación del servicio de administración de justicia a cargo del tribunal.

Finalmente, deseamos a todos(as) los usuarios(as) una feliz navidad y un próspero año, con la confianza en que seguimos contando con su activismo en pro de una administración de justicia pronta, cumplida y sujeta a altos estándares de calidad.

Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Despacho 03 TAG